



MINISTERIO
DE AGRICULTURA, PESCA
Y ALIMENTACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE
AGRICULTURA Y ALIMENTACION
DIRECCION GENERAL DE
GANADERIA
SUBDIRECCION GENERAL DE
MEDIOS DE PRODUCCION
GANADEROS

ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE RESES DE LIDIA
REGISTRO DE ENTRADA
13 OCT 2004
N.º 2

O F I C I O

S/REF:

N/REF: MCM

FECHA: 05/10/2004

ASUNTO: Notificación Resolución

DESTINATARIO: **Ilmo. Subdirector General de Estudios y Relaciones Institucionales**

**Secretaría General Técnica
MINISTERIO DEL INTERIOR
C/ Cea Bermúdez, 35.
28071 Madrid**

**ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE RESES DE LIDIA.
AVDA. MIRAT, 1 3º A
3701 SALAMANCA**

Por la Ilma. Directora General de Ganadería, con fecha 30 de septiembre de 2004, se ha dictado Resolución en cuya parte dispositiva se acuerda:

«**Primero.** Reconocer oficialmente, a los efectos previstos en el artículo 3 del Real Decreto 420/1987, de 20 de febrero, sobre selección y reproducción de ganado bovino de razas puras, en relación con el artículo 2 de la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de marzo de 1990 por la que se aprueba la Reglamentación específica del Libro genealógico de la raza bovina de lidia, y el artículo 3 de dicha Reglamentación, a la ASOCIACIÓN DE GANADEROS DE RESES DE LIDIA, como asociación de criadores de criadores de ganado bovino de raza pura de lidia, responsable del libro genealógico de la raza de lidia.

Segundo. A los efectos previstos en el artículo 3.1 de la Reglamentación específica del Libro genealógico de la raza bovina de lidia, aprobada mediante la citada Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 12 de marzo de 1990, se asigna a dicha Asociación la cifra identificativa R.

Tercero. Acordar la inclusión de la mencionada Asociación en el Registro establecido en el artículo 7 del Real Decreto 420/1987, de 20 de febrero.»

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS DE PRODUCCION GANADERO

Juan José Mejías Montblanco

